

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corrallo, núm. 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. 1'25 pts
Fuera de idem, un trimestre. 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

Año XV—Núm. 4263

EPOCA 2ª

Miércoles 14 de Junio de 1899

RICARDO NIÑO
CIRUJANO-DENTISTA
Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal
Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 36 principal

JACINTO NIÑO
COMERCIO DE SEDAS Y MERCERIA
46, Plaza Mayor, 46
Ultimas novedades para la presente estación. Superiores corsés forma francesa. Especialidad en artículos para modistería.
Precios barattisimos

DON CAYO ALVARADO
Profesor libre de oftalmología, médico oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca
Horas de consulta: mañana, de once á una; tarde, de tres á cinco.—Espoz y Mina, 8.

CARDENAS
SILLERO Y GUARNICIONERO
15, SAN PABLO, 15
MALETAS de todas clases desde 4 pesetas en adelante.
BAULES, sacos, portamantas y frascos para viaje.
CINIURONES para señora y caballero.
ALPARGATAS lona superiores para campo y artículos de caza.
MONTURAS y bridas de todas clases.
GUARNICIONES para toda clase de calzados.
15, San Pablo, 15

BERNARDO CACHORRO
Inmenso surtido en calzado de todas clases para la temporada actual.
Precios barattisimos Lonja, 5.

FONDA DEL COMERCIO
EN
BAÑOS DE MONTEMAYOR
Este acreditado establecimiento de don Fabián Hernández Rincón, ha sido objeto últimamente de importantes mejoras, que le permite ofrecer confortable hospedaje, y harán que sea preferido por los bañistas en la presente temporada.
Coches á todos los trenes.

EL ANTIGUO
establecimiento de muebles situado en la calle de Zamora núm. 15, frente al Colegio de las Jesuitas, se ha trasladado á la plazuela de San Juan de Barbálos núm. 2, donde han estado los obradores de construcción.—M. Ortega.

SE VENDE
la casa núm. 1, de la calle de la Fuente.
Libreros, 46, informarán
20—7

EL MACOTERANO
El antiguo colchonero conocido por El Macoterano, y llamado Diego Blázquez Campos, pone en conocimiento del público que se encuentra en la posada de San Justo, con excelentes lanas para colchones, que vende á precios arreglados. 10—7

TRASPASO
Se vende un mostrador de nogal, un escaparate y estantería, propios para comercio de quincalla y bisutería.
Darán razón en la redacción de este diario. 10—5

EL ADELANTO
es el diario de mayor circulación de la provincia

Subscripción para erigir un monumento á
DON EMILIO CASTELAR
Pts. Cts.
Suma anterior. 225 50

El Heraldo de Zamora ha publicado un número extraordinario, dedicado á la memoria de Castelar, del cual copiamos lo siguiente:

CARTA INÉDITA
Debido á la galantería de una próxima deuda del señor Castelar aquí residente, tenemos un verdadero orgullo en publicar tal y como se halla escrita, la siguiente carta que el nunca bien llorado don Emilio dirigió á su madre dos días después de aquel su primer discurso pronunciado en la reunión electoral del partido liberal celebrada en Madrid el día 22 de Septiembre de 1854.

He aquí como se expresaba Castelar:

«Querida mamá: El otro día tuve en mi mano la suerte de toda la familia y renuncié á ella por el placer de conservar pura mi conciencia. Ustedes que tan virtuosos son todos, comprenderán mi conducta. Al día siguiente de mi discurso se presentó en casa de Miguel un coronel, ó edecán, diciéndome que á las nueve y media estuviese yo en el ministerio de Hacienda. Entré, en efecto, y á mi nombre todas las puertas se abrieron, hasta que llegué á un salón tapizado de terciopelo carmesí, y alumbrado por infinitas bugías. Salieron al instante Luján, y Santa Cruz y Collado. Este último me gustó muchísimo. Luján me dijo: «Queriendo dar á usted una prueba de aprecio, el gobierno ha decidido mandarle á estudiar á Alemania, con 50.000 reales de pensión.» Yo contesté: No puedo aceptar tal cargo; porque creerían que mi discurso había sido un memorial, y que yo había vendido mi conciencia. «Acéptelos usted de mí, añadió Collado, yo no soy Rotschild, pero tengo lo suficiente para mandarlo á usted á Alemania, acéptelos usted no del ministro sino del hombre particular.» Yo no puedo distinguir al hombre del ministro. «Pues pida usted para su familia.» «Mi familia es pobre pero no quiero nada para ella.»

En aquel momento, mi tío, mis primos pasaron ante mis ojos, pero me acordé de que antes que todo es la virtud, antes que todo el buen nombre.

Después me dijo Luján: «El duque no ha podido venir á ver á usted. Está malo. ¿Quiere usted venirse á casa del duque? ¿Qué hora tiene usted? pre-

gunté á Santa Cruz. «Tengo las once y media.» (Dos horas había pasado en compañía de los ministros.) «No puedo ir con usted porque en casa me están esperando. Están acostumbrados á acostarse temprano y tendrán sumo cuidado si tardo.» «Entonses renuncia usted á ver al duque.» «No renuncio, es que no puedo.» Me despedí, habiéndome dicho Collado que contara con él, que fuera ministro, ó no fuera ministro, tendría un gran placer en protegerme, en ser mi amigo. Yo le dí las gracias conmovido; porque sus palabras respiraban honradez y ternura. Me encargaron el silencio. Yo se lo prometí. Si acaso, díganse ustedes á los amigos, exigiéndoles la más completa reserva, para que no cunda la noticia. Mañana voy á vender la novela. Enseguida les mandaré el dinero, para que se vengán y se traigan á la Rafaela ó á la Virginia. Veremos que da esto de sí. Yo ansio que ustedes vengán, con todo mi corazón, con toda mi alma. Las ovaciones públicas, los aplausos de todas las gentes, el aprecio de todas las personas sensatas, las distinciones generales y universales de la prensa, de los hombres públicos no me engríen, no me satisfacen como la presencia de mi madre, y de mi hermana y de mi tío. Cuando yo les decía á ustedes que necesitaba venir á Madrid, se reían. Vean ustedes como nunca les engaño. El tío Quico está muy expuesto á quedarse sin destino. Trabajo cuanto puedo para que no suceda tan horrorosa desgracia. Mucho me temo que sean inútiles mis trabajos. Esto acibara mis triunfos. Ya le mandaré á la familia mi retrato litografiado. Adiós mamá; ya saben ustedes cuanto les quiere su hijo, hermano, primo, sobrino.
EMILIO.

A don Pedro, que reciba esta por suya. Hoy me da un convite de 200 cubiertos en el Ateneo».

PAGINA AGRÍCOLA
NUESTROS VINOS EN FRANCIA

Respecto á mercados, pocas novedades se han registrado los últimos ocho días. Los precios continúan firmes y las compras, aunque no de grandísima importancia, siguen un curso regular. Los vinos, por lo general, no se entretienen en los almacenes ni muelles, y la importación es algo activa, esperándose que seguirá siéndolo durante los meses que faltan hasta la nueva cosecha.

París, que era la plaza donde menos movimiento se notaba, ha sacudido un poco su letargo esta semana, vendiéndose de preferencia las calidades baratas y los blancos, que escasean bastante. En Cette y Burdeos las principales transacciones descansan también sobre los vinos de menos grados.

Por las diferentes interpretaciones que se han dado en España á la última circular de la dirección de aduanas francesas sobre los vinos extranjeros

enyesados, consideramos conveniente transcribir lo más esencial del citado documento, á fin de que se comprenda bien todo su alcance y evitar los percances que su incumplimiento podría ocasionar á nuestro comercio.

Dice así la mencionada circular: «Posteriormente á las instrucciones que han trazado las reglas á seguir al igual de los vinos extranjeros declarados para el consumo y reconocidos como conteniendo más de dos gramos de yeso por litro, ha sido juzgado que el artículo 3 de la ley de 11 de Julio de 1891, debía ser entendido en el sentido de que la venta ó puesta en venta de los vinos de que se trata, constituye el elemento esencial del delito previsto por el citado texto. De esto se sigue que, el simple hecho de su importación, no permite perseguir al expedidor, al declarante ó al depositario de los vinos enyesados.

Las aduanas deberán, pues, en lo sucesivo, abstenerse de señalar á los tribunales las importaciones de esos vinos que contengan más de dos gramos por litro, y de existir la mezcla de esos vinos con otros sin yeso, rebajando á menos de dos gramos, como condición de su desembarco, esto es, como facultad de podérselos llevar.

Toda vez que los agentes de aduanas adquieran la prueba de que dichos vinos sobreenyesados han sido vendidos en los muelles ó almacén, deberán avisar á sus jefes que informarán al procurador de la República, sin que tenga derecho, bien entendido, de proceder á un embargo sobre dichas mercancías.»

Como se ve, se desprende bien claramente del texto que queda copiado, que en adelante, si bien pueden ir y entrar en Francia los vinos sobreenyesados, sin que las aduanas puedan poner impedimento alguno, queda prohibido del mismo modo y bajo penas nada leves, el venderlos ó ponerlos á la venta, sin haberlos rebajado á menos de dos gramos por litro. Resultando que, aparte la pequeña comodidad de poder efectuar las operaciones de mezcla en los almacenes propios y sin intervención de nadie, y otras pequeñas ventajas que podrán aprovechar los que los reciben en los puertos de desembarco, quedan subsistentes las mismas trabas y dificultades respecto á circulación ó venta.

CARTA DE MADRID

Junio 12.
Sesión del Congreso

Abierta la sesión y después de los preliminares de costumbre, el secretario señor duque de Vibona rectifica algunos conceptos que le atribuye el extracto de ayer. Renuncia su Secretaría. El presidente señor Laiglesia dice que lo consultará con el señor Pidal. El secretario señor conde de San Luís y el vicepresidente señor Alix, rueganle que retire la renuncia. Vibona sométese al acuerdo de la Cámara. Esta acuerda no admitirle la renuncia y aquél señor da en pocas frases las gracias.

El señor Ugarte rectifica algunas palabras que le atribuye el extracto de la sesión de ayer.

El señor Cedrun hace constar que no asistió a la reunión de diputados que presentaron el voto de censura.

Apruébanse numerosos dictámenes. Discútense las actas de Madrid. El señor Barzanallana impugna el voto particular. Defiéndolo el señor Barbolla que ya señalando los atropellos cometidos en la elección.

Intervienen en el debate los señores Azcárate y conde de Romanones.

Sesión del Senado

Empieza la sesión a las tres y media. Se lee y declara urgente el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de ley autorizando al Gobierno para la venta de islas en Oceanía.

Se lee, por acuerdo del Senado, el dictamen contestación al discurso de la Corona, sin declarar urgente su discusión.

Un señor secretario da cuenta de los señores senadores fallecidos últimamente, y a su memoria dedica el Presidente, general Martínez Campos, breves y sentidas frases, acordando la Cámara que conste su sentimiento en acta.

Después de hacer preguntas los señores Calvo y Martín y Esteban Collantes sobre el trabajo de los niños y los exámenes de contadores de Diputaciones y Ayuntamientos, se entra en la orden del día, jurando el cargo varios senadores y aprobándose varios dictámenes de la comisión de Actas, se levanta la sesión a las cinco de la tarde.

Alcance de noticias

Paris 13.—Se ha apresado en Niza a un general italiano, sospechoso del delito de espionaje. En un principio se supuso que se trataba del duque de Orleans.

Paris 13.—Continúan las gestiones para constituir un gabinete de altura de concentración republicana.

Cotización de la Bolsa

- Interior, 61'45. Exterior, 67'50. Amortizable, 70'25. Cubas viejas, 68'40. Cubas nuevas, 59'50. Empréstito de Aduanas, 90'85. Empréstito filipino, 77'50. Banco, 408'50. Tabacos, 000'00. Paris vista, 21'00. Londres vista, 30'48.

El ministro de Hacienda ha puesto esta mañana a la firma de S. M. un decreto admitiendo la dimisión al director de propiedades señor Castel y otro aprobando la subasta para la traslación de 15.000 legajos al archivo de Alcalá de Henares. También se ha firmado otro decreto de Gobernación, jubilando al administrador del correo central señor Rem.

Esta mañana han cumplimentado a S. M. el vicealmirante señor Arias Salgado y varios generales de brigada.

En la capilla de Palacio ha oído esta mañana misa de purificación, la duquesa de Calabria.

Dicen de Nueva York que cunde el descontento con motivo de la campaña de Filipinas, y el Herald pide que, aunque no sea más que por los oficiales y valientes soldados, deben cesar las hostilidades economizando sacrificios personales sin resultado positivo. El Gobierno debe enviar refuerzos que ocupen todo el archipiélago y dominen la insurrección.

Dicen del Haya que dos delegados de la conferencia han dicho a un periodista que las proposiciones de los americanos pidiendo sean declaradas inviolables las propiedades privadas, serán apoyadas por todos, excepto por Francia y Alemania, aquella en la eventualidad de una guerra con la

Gran Bretaña. Rusia se ha puesto en el asunto al lado de Francia. La proposición referente al desarme general no prevalecerá.

Telegrafian del Haya que los trabajos de la conferencia de la paz estarán terminados antes de la mitad de Julio, y entonces se aplazarán las sesiones, para que las cancillerías, en vista del resultado, autoricen a sus delegados para firmar el acta.

En pueblo de Túnez ha habido una colisión entre cien italianos y cinco sudaneses, que resultaron heridos.

Ayer ocurrieron en Alejandría 27 casos de peste bubónica.

AGENCIA ALMODOBAR.

CUENTO

UN PRECEPTO CONSTITUCIONAL

¿Quién no conocía en Madrid, en el primer tercio de este siglo, a don Justo Bueno, llamado por autonomasia Doceañista?

Tal era la admiración, ¡qué digo admiración! la idolatría que le inspiraba la obra de los legisladores de Cádiz, que no sólo sabía de memoria toda la constitución, a pesar de sus 384 artículos, sino también el preámbulo y los nombres de los diputados que la suscribieron.

Nadie le parecía mejor, sin embargo, hasta el punto de arrancarle lágrimas y de producirle escalofríos de entusiasmo, que el célebre artículo VI, asombroso monumento de la previsión humana, en el cual se lee esta frase inmortal:

«Es una de las principales obligaciones de todos los españoles el ser justos y benéficos.»

A cada momento recordaba este artículo, lo repetía al acostarse y al levantarse, y antes de comer, y después de los postres completando con él la bendición de la mesa y las gracias a Dios.

Cuando en 10 de Marzo de 1820 dió Fernando VII el célebre manifiesto proclamando la constitución, que terminaba con aquella frase famosa: «marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional», don Justo, enajenado de júbilo, propuso en su corazón, y aun juró sin reservas mentales, alentar y cumplir fielmente los preceptos del Código fundamental y en particular el artículo VI.

Más su conciencia, su estrechísima conciencia, vióse pronto asaltada por terribles escrúpulos.

¿Era justo que sus criados le sirviesen siempre, cuando él no les servía jamás? ¿Era justo que ocupase constantemente el interior de su coche, a cubierto de la lluvia, del frío ó del sol, mientras el cochero sufría sin cesar los rigores de la intemperie? Procuraba desvanecer sus escrúpulos contestándose a sí mismo.

—Es verdad; pero en cambio, yo pago a mis criados y ellos no me dan dinero.

Entonces el gusano roedor de la conciencia replicaba:

—¿Es justo que tú seas rico y ellos no? ¿Es justo que andes en coche, cuando la mayoría de tus semejantes van a pie? ¿Es justo que tú puedas dormir de puro hartazgo, cuando hay tantos desdichados a quienes el hambre hasta les roba el sueño? ¿Es justo, en fin, que goces de lo superfluo, faltando a muchos lo necesario?

A esto respondía su otro yo, el verdadero yo:

—¿De qué serviría que fuese justo y benéfico hasta el heroísmo, exagerando el precepto constitucional, cediendo, por ejemplo, mis bienes a favor de los pobres como han hecho tantos bienaventurados, si los demás españoles que nadan en la opulencia no habían de seguir mi ejemplo? El reparto de mi hacienda entre los menesterosos equivaldría a una gota de agua dulce vertida en el amargo mar de la miseria.

¡Ah! Si todos los ciudadanos nos inspirásemos en el sentido más lato y elevado; si en aras de aquél hiciésemos el sacrificio de las pasiones egoístas, que enjendra el goce de los bienes terrenales sobre este pedazo del planeta que se llama España, veríamos renacer la venturosa edad a la cual los antiguos dieron el nombre de dorada, porque entonces el corazón humano emulaba y compartía su generosa condición y noble desinterés con la pródiga y exuberante naturaleza.

Tan encarnado estaba en don Justo el sentimiento de la justicia, que dió en encomendarse con ardiente fervor a Santa Rita, de quien era especial devoto, para que inculcase el artículo VI de la Constitución a todos los españoles, y en particular a los jueces y magistrados.

No sé si la justicia por la cual suspiraba el señor Bueno era más objetiva que subjetiva; lo cierto es, que él tenía un pleito de suma importancia, y, naturalmente, creía de buena fe que la razón estaba de su parte.

Y con frecuencia, puesto de hinojos ante un altar de Santa Rita, no cesaba de pedir que el precepto constitucional se asentase en el entendimiento de los encargados de administrar justicia y de los demás habitantes de la península e islas adyacentes.

Pero cuando más confiado estaba don Justo en aquel auxilio sobrenatural, vióse sorprendido en su fervorosa plegaria por la inesperada presencia de un agente de la curia, quien sin rodeos le dijo:

—No se forme usted ilusiones: no tiene usted razón. Perderá usted seguramente el pleito si hay justicia en España.

Entonces don Justo, fijando los ojos en la imagen de la Santa y levantando los brazos, exclamó con voz angustiosa y suplicante.

—Santa Rita, haz un milagro; anula el cumplimiento de la Constitución!

Y la Santa, que allá en el cielo oyó estas palabras, fué a ver a Santo Tomás de Aquino y le pidió consejo.

—Gracias a tu intercesión, dijo el gran filósofo, los miseros mortales hasta han logrado imposibles; pero ese devoto tuyo pide un absurdo. Por amplias que sean las facultades de hacer milagros que te concede el Altísimo, no podrás abolir lo que nunca ha existido en España; la observancia de una ley.

NILO MARIA FABRA.

Crónica local y provincial

Suscripción para la corona que los republicanos de la provincia de Salamanca depositaron en el ferretro de Castelar el día de su entierro.

Pts. C.

Suma anterior. . . . 51

Hemos tenido el gusto de saber que nuestros amigos particulares don Casimiro Baz Iglesias y don Félix Antiquedad Díez, merced a la discreta intervención del ilustrado colaborador de EL ADELANTO, don José González Castro, Crotonito, han reanudado su amistad, interrumpida con motivo de las últimas elecciones del Colegio de Médicos de esta provincia.

El capataz de la brigada de conservación número 24, de la vía del ferrocarril de Salamanca a la Frontera Portuguesa, Juan Silva, al recorrer parte del trozo que está a su cuidado, encontró una cartera que contenía varias cartas y 500 pesetas en billetes del Banco de España; y teniendo noticia de que un viajero del tren número 1, había perdido una cartera, acto seguido se personó en la estación de Fregeneda, dándole conocimiento del hecho al señor jefe de la misma, quien telegrafió al revisor del tren número 2 para que éste a su vez, avisara a un viajero que iba en tercera clase, dueño de la mencionada cartera, para que se presentara en Fregeneda a recogerla, donde se la entregó el citado Silva, tal como la había encontrado.

Agradecido el dueño de la cartera, quiso gratificar al capataz con largueza, negándose éste rotundamente a percibir cantidad alguna, alegando que no tenía importancia lo que había hecho, porque entendía que obrando así cumplía con el deber de todo hombre honrado.

Hechos como el presente, merecen elogio, y su publicidad puede servirle de estímulo a la honradez.

Esto ha ocurrido el 12 del actual.

Hay servicios que no deben escatimarse. El Ayuntamiento, por compromisos de la política unas veces, por necesidades de sus quehaceres otras, y por asilo de Beneficencia muchas, tiene un personal en sus oficinas y dependencias que paga el pueblo, sin regateos ni observación alguna.

Justo será que, estando los frutos a punto de sazón, sean éstos custodiados medianamente, si del todo resulta difícil, poniendo un personal de guardas suficiente para ello; pues el que hay en la actualidad, re-

sulta insuficiente, aunque hicieran milagros. Si el pueblo y su propiedad pagan, es muy justo que se vean bien atendidos y guardados.

EL ODOL

preserva del dolor de muelas

Los exámenes

En los celebrados ayer mañana, obtuvieron la calificación de sobresaliente, en las asignaturas que se especifican, los alumnos que a continuación se expresan.

Facultad de Derecho

Hacienda pública.—Don José Pombo Labat.

Derecho internacional público.—Don Rafael Rodríguez de Rivera y Gastón.

Derecho natural.—Don Luis Hernández Contreras.

Historia general del Derecho.—Don Francisco López y Valle, don Lucio S. Alvarez Arenas.

Facultad de Medicina

Técnica Anatómica (primer curso).—Don Aureliano Martín Alonso.

Química Quirúrgica.—Don Vicente Arévalo y Gómez, don Manuel Vela Aguirre.

Facultad de Ciencias

Mineralogía.—Don J. Pérez Calzada.

Instituto de 2.ª Enseñanza

Historia de España.—Don Eduardo García López, don José Llorente Sánchez, don Manuel González Albertos, don José María de Onís Sánchez.

GRADOS

Hoy han recibido el grado de Licenciado los señores siguientes:

Facultad de Filosofía y Letras

Don José Urizar Olazábal, aprobado; don Ezequiel Aizpurúa Aicayaga, aprobado.

La temperatura que ayer y hoy disfrutamos en nuestra ciudad, más que del mes de Junio, ha sido propia de Febrero.

El fresco que se ha sentido ¡ha sido bastante, y la lluvia no ha dejado de caer.

El campo resultará muy beneficiado con estos días.

Se halla enfermo, aunque no de gravedad, el rector de esta Universidad, don Mames Esperabé Lozano. De todas veras celebraremos su restablecimiento.

El señor Gobernador civil ha impuesto varias multas de consideración, a personas que han faltado públicamente a los preceptos de la ley. Muy bien hecho.

El ministro de la Guerra, ha dirigido un telegrama-circular a los capitanes generales de las regiones ordenándoles que, a contar del 15 al 20 del corriente, se concedan a todos los soldados excedentes de la plantilla orgánica licencias trimestrales, con objeto de que puedan ir a auxiliar los trabajos agrícolas que en estos meses se efectúan. El viaje será por cuenta de los interesados, pero se les abonará un auxilio de marcha.

A los soldados de las medias brigadas de sanidad, administración militar y topográfica de estado mayor, se les concederá licencia por el tiempo que consientan las necesidades del servicio.

Dice un colega local que ha sido devuelto al Ayuntamiento, por la Dirección general de Administración local, el presupuesto aprobado por dicha Corporación y por la Junta municipal de asociados para el próximo ejercicio económico de 1899 a 1900, a fin de que haga rebaja en los gastos de 160.000 pesetas, cuya cantidad estima calculada de más en los ingresos por consumos.

A 2.135 pesetas y 98 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 12 del corriente, en los felatos de esta capital.

A las dos de la tarde del 11, cayó sobre Pedrosa del Rey, Zamora, un nublado horroroso. Hubo granizos de cerca de 200 gramos de peso.

El vecindario, presa del mayor terror, se apresuró a salir a la calle, cuando la atmósfera despejó un poco, para visitar el campo, llevado todavía de algunas esperanzas, pero la contemplación del cuadro, trajo la muerte a todos los ánimos. Las plantaciones han desaparecido, y los viñedos están por completo destruidos.

Según noticias, en Toro se sintió el fenómeno también, con terrible fortaleza, destruyendo las cosechas.

Ayer se celebró en la Sala de lo civil, de la Audiencia de Valladolid, la vista de un pleito procedente del Juzgado de Salamanca entre don Vicente Pozo con don Manuel Gómez, sobre pago de pesetas. Sostuvo los derechos del apelante que lo era el don Vicente el letrado don Ramón Barco.

Conforme con lo acordado en el Real decreto de 14 de Marzo último, sobre el pago de alcances de los repatriados de Ultramar, se ha declarado por el ministerio de la Guerra que en el duro por mes de abono, conforme al artículo 2.º del mismo, van comprendidos, no sólo lo correspondiente a haberes, sino también los premios, pluses, cruces, etcétera, y por tanto, los que se hayan acogido a los beneficios del mismo, no tendrán derecho al percibo de más cantidades.

EL ODOL
tonifica las encías

Por tratarse de toros de la tierra y de uno de los espadas que actuarán en la próxima feria de Septiembre en unión de Guerrita, publicamos a continuación un telegrama copiado de *El Imparcial* del día 12.

Burdeos 11.—Toros de Carreros, buenos. Caballos, seis.

Lagartijillo ha quedado muy bien en todo; Robert ha cumplido y Montes ha estado superior toreando y matando.

A éste se le han dado las dos orejas de sus toros.

La Diputación provincial de San Sebastián ha acordado crear una caja de previsión y retiro, para inválidos del trabajo. De este modo contarán con el preciso sustento, los que por causa de una larga vida de amarguras y sufrimientos, se ven privados de toda clase de recursos por cualquier accidente acaecido en el ejercicio de su profesión.

Por el Gobierno civil de provincia les han sido concedidas licencias para celebrar corridas de novillos a los pueblos siguientes:

A Zamayón para el día 14 de los corrientes.

A Tamames para los días 24 y 25.

A Hinojosa de Duero para el 24.

A Aldealengua para el 24 y 25.

Y a el Payo también para el 24 y 25.

En las inmediaciones de la Puerta del Río, celebróse anteanoche un baile público, en el que ignoramos por qué causas, armóse un escándalo monumental, propinándose varios jóvenes una más que regular paliza.

La intervención de los agentes de la autoridad, impidió que la cosa tuviera más desagradables consecuencias.

Tribunales

El viernes y sábado próximo tendrá lugar en la Sala primera de esta Audiencia, la continuación del juicio por Jurados contra Ciriaco Matas, como autor de la muerte de Estandislabo Eugenio Esteban, vecino de Sanchoello.

Recordarán nuestros lectores que este juicio comenzó en la ciudad de Béjar y en virtud de haber retirado el fiscal la acusación contra el procesado, la Sala dictó auto de sobreseimiento libre, poniendo en libertad a Ciriaco, apesar de haber querido sostener la acusación contra éste el padre del interfecto.

Interpuesto recurso de casación por quebrantamiento de forma contra el auto de la Sala, el Tribunal Supremo ha sentenciado que procede y que se reponga el juicio al estado que tenía cuando se cometió la falta, es decir, al momento de tenerse como parte para acusar al padre de la víctima.

Por lo tanto, al cabo de ocho meses, tienen que volverse a reunir los mismos doce Jurados que formaban el Tribunal para escuchar los informes y dictar veredicto.

Sostendrá la acusación el letrado señor Ceballos, quien tenemos entendido solicita se imponga al procesado una pena grave. Como defensor actuará el señor Revillo.

En la Sala segunda de esta Audiencia se verá en los días 15 y 16, la causa instruida en el Juzgado de Ciudad Rodrigo, por robo, contra Manuel Hernández Delgado y otro.

Será ponente el señor Junquera, defensores los señores Ceballos y Jiménez y procurador el señor Benito.

M. LUDENA

Cirujano dentista
de la Facultad de Medicina de Madrid
Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas

Precios módicos. Rúa núm. 36

Nuestro querido amigo don Ismael Sánchez Esteban ha sido nombrado oficial segundo de la Intervención de Hacienda de esta provincia, con el sueldo de 3.000 pesetas al año.

Mucho nos alegramos de su merecido nombramiento, por el cual le felicitamos, lo mismo que a su distinguida familia.

Han sido designados por los republicanos de esta capital los señores don Salvador Gómez de Liaño, don Timoteo Muñoz Orea, don Constantino Villar, don Hipólito Rodríguez Pinilla y don Cándido Torres para que asistan a la Asamblea de Fusión republicana que ha de celebrarse en Madrid el domingo próximo 18 de los corrientes.

Ha llegado a esta ciudad, procedente de Zamora, el notable artista portugués don Serafín Pereira da Silva, que proyecta dar una función el domingo próximo en la Plaza de Toros.

Registro civil

Anteayer se hicieron las siguientes anotaciones:

Defunciones

Anastasio de San Casimiro.
Isabel Ceballos Calvo.
Eloino Celador Pedraza.

Nacimientos

Primitivo Escriba Velado.
Margarita Labrador Fregeneda.

Ha quedado constituido el tribunal de oposiciones a notarías del Colegio notarial de Valladolid en la forma siguiente:

Presidente: señor magistrado don Mariano Laspra.

Vocales: Los catedráticos don Demetrio Gutiérrez Cañas y don Nicolás López Gómez y los notarios don Ignacio Bermúdez Sela y don Francisco Francia.

La Comandancia Militar de esta capital ha publicado una relación de los individuos naturales de esta provincia, regresados de Ultramar, cuyo actual paradero se ignora. Todos ellos deben presentarse a la mayor brevedad en esta Comandancia, pues de lo contrario se les irrogarán perjuicios de consideración.

He aquí los nombres de los soldados de referencia:

Cabos.—José de la Esperanza Hernández y Bienvenido Martín Sánchez.

Maestro armero.—Paciente Cadeneo Suárez.

Soldados.—Joaquín Silguero García, Victoriano González Estévez, Benjamín Martín García, Pedro Martín Sánchez, Blas Fernández Martín, Esteban Fernández Martín, Juan Martín Hernández, Lorenzo Paniagua García, Francisco Martín González, Secundino Prunes Granés, Miguel Sánchez Samaniego, Antonio González Giraldo, Diego Rodríguez Pacheco, Gabino Ballesteros Vaquero, Manuel Gorjón Martín, Facundo Díaz del Campo, Andrés García Ramos, Gabriel Rivera Martín, Emilio Bernal Regidor, Luciano Pabo Pérez, Gumersindo Viñas Alvarez, Francisco Pérez Martín, Miguel Estévez Medina, José García Martín, Gerardo Reyes Pérez, Nicolás Ramos, Isidro Marcos Sánchez, Guillermo Martín Cabezas, Cándido González Guerra, Fermín Plaza González, Angel Rivera Pérez, Segundo Calzón Alvarez, Jaime Etreros García, Manuel González García, Agustín Coco Pérez, Blas Calles Vicente, Ramón Nono Expósito, Manuel Ramos Santiago, Andrés Martín Notario, Salvador Martín Montes, Silvestre López Hernández, Martín Lucas López, Gerardo Barrado González, Pedro Martín Sánchez, Gabriel Rivera Martín, Julián Martín Pedrás, Ramón Sánchez García, Antonio Pedrás Hernández, Ceferino Camiñas, Manuel Guerra Aparicio, Luis Jaén Pérez, Joaquín Sánchez González, Eusebio de la Cruz Hernández, Juan de Dios Yelmo, Nicolás Viejo de la Puente, Julián Gómez Varas, Fidel Rogado Benito y Joaquín González García.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal, rentas (panera) 46 rs. fanega
Id. id. corriente (s/v) 46 94 libras
Id. rubión id. id. 45'50 id
Id. barbilla id. id. 43 id
Centeno a 30, 90 libras.
Tendencia firme.

Valladolid 13.

Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 200 fanegas de trigo, que se cotizaron de 46 a 46'50 reales las 94 libras (26'50 a 26'88 pesetas los 100 kilos ó 20'99 a 21'22 pesetas hectolitro), 80 fanegas de centeno que se pagaron a 30'50 reales fanega. En los del Canal entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron a 46 reales las 94 libras (26'59 pesetas los 100 kilos ó 20'99 pesetas hectolitro).

TELEGRAMAS

Las Carolinas

Madrid 14.—Como el Parlamento alemán suspenderá sus funciones el día 24 del actual, esto ha motivado el acuerdo tomado por el mismo de anteponer a la discusión del mensaje, la aprobación del tratado por el que el imperio se ha hecho cargo de nuestras últimas posesiones en Oceanía.

Ap'azamientos

Madrid 14.—El Consejo de ministros que hoy debía celebrarse, se ha aplazado hasta el sábado próximo, con el objeto de que en el mismo pueda dar lectura a los presupuestos el ministro de Hacienda.

Contra el Gobierno

Madrid 14.—«El Nacional» publica un artículo violentísimo acerca de la solución dada a la cuestión Morayta.

Las Cámaras

Madrid 14.—Espérase en esta Corte al señor Paraiso el cual se propone reunir la comisión permanente de las Cámaras de Comercio y tomar importantísimos acuerdos, tan pronto como se conozcan los nuevos presupuestos.

El tratado

Madrid 14.—En la sesión de esta tarde aprobará el Senado la cesión a Alemania de las Carolinas, Marianas y Palaos.

El Congreso

Madrid 14.—Los jefes de las minorías en el Congreso, han acordado dar facilidades al Gobierno para que la constitución de la Cámara pueda ultimarse el viernes próximo.

El presupuesto

Madrid 14.—En el Consejo de ministros que se celebrará el viernes, se aprobarán por los ministros los próximos presupuestos.

Estos serán leídos en el Congreso el sábado próximo, después de la hora de clausura de la Bolsa.

La guerra Filipina

Madrid 14.—El «New-York Herald» publica un telegrama de Manila, en que se le dice que los americanos ocuparon ayer Las Piñas.

Las tropas se pusieron en marcha anteayer, sufriendo horrible calor y fuertes lluvias.

Hacia mediodía avistaron al enemigo y trabaron combate.

Las tropas americanas se vieron muy apuradas, siendo hostilizadas hasta la noche y sufriendo, entre muertos y heridos, 30 bajas.

Al fin lograron apoderarse del pueblo.

El corresponsal añade que los americanos están extenuados.

A la cárcel

Madrid 14.—Dicen de París que el conde Christiani, autor del atentado contra el presidente de la República, ha sido condenado, por el tribunal correspondiente, a cuatro años de cárcel.

La crisis

Madrid 14.—Los últimos telegramas de Francia insisten en que monsieur Loubet ha encargado a Poincaré de formar gabinete y que éste será muy radical.

Un ciclón

Madrid 14.—Desde Nueva York telegrafían que un violentísimo ciclón se ha desencadenado en varios estados, produciendo enormes daños y numerosas víctimas.

En la ciudad de Richmoud, éstas ascienden a 150.

AGENCIA ALMODOBAR.

AMA DE CRIA

leche fresca y primeriza, para criar en casa de los padres; darán razón en Valdelosa, en casa del secretario. 2-1

Hierro Bellido

Preguntad a los muchísimos enfermos de anemia, cloro-anemia, con exceso ó defecto en el periodo, de linfatismo y escrófulas, que han usado el HIERRO BELLIDO y todos os dirán, que en muy corto tiempo y cansados de tomar otras preparaciones similares, han encontrado con tan preciado medicamento, una pronta y segura curación. Es especial en la anemia de las embarazadas, por no producir extrñimiento.

De venta, en las farmacias y droguerías de esta ciudad, donde pueden hacerse sus pedidos. 90—a—70

AMA DE CRIA

leche fresca, para criar en casa de los padres; darán razón, Cuesta de Sancti Spiritus, número 28. 1-1

PASTILLAS DE CAFE Y LECHE ESTERELIZADAS

Nadie duda ya que es imposible elaborar unas pastillas de mejor calidad que las que confeccionan los Sres. Enrique Alonso Hermanos, de Logroño; dichas pastillas las recibimos todos los días. Único depósito para su venta, en casa de los Hijos de viuda de A. Romero, coloniales, Pérez Pujol, núm. 1, Salamanca.

Los almidones de plancha ingleses, que vendimos hasta hoy a 50, 60 y 70 céntimos, hemos reducido sus precios como época de mayor consumo, a 45 y 50 céntimos los 460 gramos, precio reducidísimo. 8—a—5

ALMONEDA

en la Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1
MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas y entre ellos los siguientes:

Silleras para sala y gabinete, armarios para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinitud de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos; mostrador, bancos y mesas para una taberna.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse, Plazuela de Santa Eulalia.

VENTA DE CASAS

Se vende la señalada con el núm. 28 de la calle de San Pablo, y la del núm. 8 de la calle de Arriba, en esta última informará del precio y condiciones Félix el domador.

30—a—23

Salamanca.—Imp. de Núñez.

ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIOS

En 1. plana á 4 columnas 50 y 75
En id. id. á 2 id. 10 y 15
En 4. id. á 4 id. 40 y 60
En id. id. á 2 id. 7'50 y 10

COMUNICADOS, precios convencionales

EMIGRACION

PASAJES GRATUITOS

para la América Central (Honolulo), próximo á Méjico y mejor clima que en España y á los Estados del Pará y San Pablo (Brasil)

Para cuantos informes se precisen, dirijirse con sellos, para contestar, al agente general exclusivo D. CANDIDO DALA...

Facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará á correo seguido.

Seguras colocaciones para todas las artes, oficinas y profesiones útiles.

En Honolulo, se pagan los sueldos en oro y á créditos precisos, por falta de personal.

Se adelantan los gastos de ferrocarril de Salamanca al puerto de Vigo.

No se contestará á las cartas que no acompañen sellos.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION para señoritas

bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

Método con Real privilegio

dirigida por la inventora Doña María Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijassin necesidades de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, pan señoras como para niños y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines.

Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. Tambiense admiten internas.

Horas de clase, de nueve á doce de la mañana, y por la tarde, de dos á cinco.

La entrada, por a escalerilla de San Martín.

Plaza Mayor nº. 27.º

Pectoral Medrano

Cura la tos y catarros; todos los médicos que lo conocen lo recomiendan eficazmente.

Precio del frasco 6 reales, en todas las farmacias. Depósitos: C. García Capellanes 1 Madrid, y en la farmacia del autor Mayor Alta 43, Guadaluajara

ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

Línea de Salamanca á la Frontera

Portuguesa Tren mixto, núm. 5

Sale de Salamanca para Fregeneda y Fuentes de Oñoro, á las 4'25 tarde.

Tren mixto, núm. 6

Llega todos los días de Ciudad-Rodrigo, y solo los martes, miércoles, jueves y domingos de Fregeneda, á las 9'54.

Línea del Oeste

Tren correo, número 102

Plasencia, salida, 3'27 mañana; Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 6'45 idem.

Salamanca, llegada, 9'31 mañana.

Tren correo, número 101

Astorga, salida, 9'10 mañana; Benavente, llegada, 11'04 mañana; salida, 11'19 idem.

Zamora, llegada, 1'01 tarde; salida, 1'41 idem.

Salamanca, llegada, 4'23 tarde. salida, 5'03 idem.

Béjar, llegada, 8'16 noche; salida, 8'41 idem

Plasencia, llegada, 11'58 noche.

Tren mixto, núm. 114

Llega á Salamanca, de Béjar, á las 9'43 noche.

Tren mixto, núm. 112

Sale para Astorga á las 10'10 mañana.

Tren mixto, núm. 111

Llega de Astorga á las 4'30 mañana. Sale para Plasencia á las 5'03 de la mañana.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren número 2 correo

Llega de Portugal á las 9'25 noche. Sale para Medina á las 9'45 id

Tren núm. 1 correo

Llega de Medina á las 4'49 mañana. Sale para Portugal á las 5'5 id.

Tren número 12 sud-expreso

MIERCOLES Y SÁBADOS Llega de Portugal á las 8'58 mañana. Sale para Medina y París á las 9'5 id.

Tren número 11 sud-expreso

JUEVES Y DOMINGOS Llega de París y Medina á las 8'34 de la noche.

Sale para Portugal á las 8'40 id.

Línea de Peñaranda

Tren mixto, núm. 8

Llega de Peñaranda, á las 9'42 mañana. Sale para Peñaranda, á las 4'40 tarde.

Línea de Medina-Salamanca

Tren mixto, núm. 3

Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto

Sale para Medina á las 4'55 tarde.

EXPOSICION DE PARIS EN 1900

estancia de una ó varias semanas en los GRANDES HOTELES DEL TROCADERO

construidos especialmente al efecto, próximos á la Exposición

Billetes de estancia, desde 135 francos por semana,

pagaderos por plazos mensuales ó trimestrales

ESTE PRECIO COMPRENDE:

Transporte de los viajeros y equipajes en París, á la llegada y salida. — Habitación y tres comidas diarias. — Catorce billetes de entrada á la Exposición. — Un día de excursión en coche. — Bonos de reducción para varios grandes Almacenes. — Póliza de Seguros contra accidentes.

El monopolio para la venta de estos billetes, ha sido concedido á la COMPANIA INTERNACIONAL DE COCHES-CAMAS. — Oficina Central: Alcalá 18 (Equitativa) Madrid. — Para suscribirse y pedir folleto explicativo, dirijirse en Salamanca, al agente D. LUIS POZUETA.

26-se-1

Alto y fijarse

En la almoneda de muebles usados de Calzada, pone en conocimiento de su numerosa clientela que acaba de recibir procedente de Madrid, sillerías, lavabos, espejos, gabinetes, preciosas columnas, mesas de comedor para doce cubiertos, buenos veladores, buenas cortinas y portiers y la mar de objetos que todo se liquidará á precios muy baratos.

No dejéis de visitar esta casa y os convencereis.

Se venden arpilleras, y se dan muy baratas

Dr. Riesco, núm. 41 (antes Toro)

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cataratas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolviera el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del doctor MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuen-tes Corrallo, 22, Salamanca.

Se vende papel para envolver, en la imprenta de este diario, á 3 pesetas arroba